



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Resolución de Consejo de Facultad N° 121-2017-CF.FCCAA-UNP.

Piura, 30 de noviembre de 2017

VISTO:

Los expedientes que presentan los Bachilleres, gestionando la expedición de su **TITULO PROFESIONAL EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS:**

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1. AYALA ALDANA ALEX AUGUSTO	004808-0101-17-2	10-10-17	TESIS	22-08-17
2. ZAPATA ORREGO BRENDA YISELL	004403-0101-17-1	28-09-17	TESIS	08-09-17

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0941-CU-2009 de fecha 04-11-09 Sr. Ayala, N° 0649-CU-2015 de fecha 21-10-15 Srta. Zapata, se les otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas.

Que, los recurrentes han aprobado por unanimidad la modalidad de Titulación por Tesis, según el Acta de Sustentación N° 39-2017-UNP-FCCAA-UI. de fecha 22-08-17 Sr. Ayala, N° 41-2017-UNP-FCCAA-UI. de fecha 08-09-17 Srta. Zapata.

Que, los Bachilleres han cumplido con todas las exigencias Académicas y Administrativas que la Facultad de Ciencias Administrativas establece para otorgar el Título Profesional y los requisitos señalados por la Universidad Nacional de Piura.

Que de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 44, 45 de la Ley N° 30220, los Artículos 96 y 98 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad Nacional de Piura, y en atención al acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 16 de octubre de 2017.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. APROBAR, EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO(A) EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS A LOS BACHILLERES: AYALA ALDANA ALEX AUGUSTO, ZAPATA ORREGO BRENDA YISELL; Y PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO LE CONFIERA EL DIPLOMA DE ACUERDO AL ARTICULO 174 INCISO 10 DEL ESTATUTO 2014 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y EJECUTESE.

(Fdo.) Dr. JOSE ALFREDO HERRERA FARFAN, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.

(Fdo.) Dra. RAYNELDI FARFAN SANCHEZ, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas de la UNP.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
 FCA

Dr. José Alfredo Herrera Farfán
 DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Dra. Rayneldi Farfán Sánchez
 SECRETARIA ACADEMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 Oficina General de Registro y Coordinación Académica

RECIBIDO

FECHA 05 DIC 2017
 HORA